

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PARA EL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE.

Cláusula primera: Objeto

El objeto del contrato será la adquisición de un vehículo todo terreno 4x4, destinado a coordinación en el Parque de Santa Cruz del Consorcio, de conformidad con las prescripciones técnicas descritas en el presente Pliego.

Cláusula segunda: Características Técnicas

Vehículo tipo todo terreno (4x4), de 5 puertas, para cinco plazas, con las siguientes características técnicas:

2.1 Motor.

- De 4 cilindros en línea, delantero transversal.
- Alimentación gasolina inyección directa.
- Potencia ≥ 150 CV.
- Cilindrada ≥ 2.000 cm³

2.2 Transmisión

- Caja de cambio manual, de 5 ó 6 velocidades.
- Tipo 4x4 electrónica.
- Embrague monodisco en seco.

2.3. Dirección

- Cremallera asistida

2.4. Tracción

- Cuatro por cuatro 4x4 total.

2.5. Frenos

- Asistida mediante servofreno
- Antibloqueo de ruedas (ABS) y EBD

- Delanteros y traseros de disco.

2.6. Suspensión

- Amortiguadores hidráulicos integrados independientes

2.7. Dirección

- Dirección asistida eléctrica o hidráulica.

2.8. Equipamiento y otras características

- Control de asistencia para el descenso en pendientes
- Luneta trasera térmica con temporizador
- Con cubremaletero.
- Elevalunas eléctricos delanteros y traseros.
- Retrovisores plegables eléctricamente.
- Asiento del conductor regulable en altura.
- Asientos traseros abatibles.
- Cierre centralizado con mando a distancia.
- Cinturones de seguridad delanteros de tres puntos de anclaje.
- Airbag de conductor y acompañante.
- Airbags laterales
- Antinieblas delantero.
- Cierre centralizado.
- Inmovilizador electrónico.
- Luces antiniebla.
- Faros de largo alcance.
- Radio CD + USB.
- Climatizador dual.
- Alfombrillas de goma.
- Pasos de puerta.
- Carga útil: igual o superior a 500 Kg.
- Capacidad mínima de remolque con freno: 1.500 Kg.
- Capacidad del maletero: igual o superior a 420 l.

- Toma de corriente de 12 v.
- Dispositivo de remolque.

2.9. Pintura

- Pintura en color rojo RAL-3000 o similar, en este último caso deberá dar la conformidad al color el Consorcio.

2.7 Dimensiones máximas

- Longitud: 4.610 mm.
- Anchura: 1.850 mm.
- Altura: 1.800.

2.8. Dispositivos de señalización y emergencia

El vehículo dispondrá de preinstalación para la conexión de bocinas y luces de emergencia.

En la parte delantera del techo dispondrá de un puente de luces de emergencia con luminaria de Led, así como de sistema acústico de emergencia que incorpore el tono propio de vehículos de Bombero. Los licitadores para comprobar las características de las luces y del sistema acústico, podrán visitar el Parque de Bomberos de Santa Cruz del Consorcio, previa autorización del Responsable del Parque.

En los laterales (aletas del paso de rueda), se instalarán focos led intermitentes de alta intensidad, que se pondrán en funcionamiento junto al puente anteriormente indicado.

El mando para el control de estos dispositivos, estará instalado en la zona de conducción, de forma perfectamente accesible y sin afectar a la conducción.

2.9. Equipamiento de Navegación asistida y Comunicaciones

La unidad dispondrá en la cabina de un equipo de navegación asistida y de una emisora DMR de las mismas características técnicas que las existentes en el Consorcio.

Los licitadores para comprobar las características técnicas de los equipos de navegación instalados en los vehículos, podrán visitar el Parque de Bomberos de Santa Cruz del Consorcio, previa autorización del Responsable del Parque.

El navegador debe disponer de lector de CAM-BUS (OBD II).

2.10. Rotulación

El vehículo deberá ser rotulado por el adjudicatario, en vinilo 3M o equivalente, usando la imagen corporativa y el diseño establecido para los UREs ya existentes en el Consorcio. Los licitadores para comprobar el diseño de la imagen corporativa rotulados en los vehículos, podrán visitar el Parque de Bomberos de Santa Cruz del Consorcio, previa autorización del Responsable del Parque.

Cláusula tercera: Garantía del vehículo.

El vehículo tendrá dos (2) años de garantías ante cualquier defecto de fabricación o avería imputable al fabricante del mismo, salvo que el adjudicatario haya ofrecido un plazo mayor, que en cuyo caso se atenderá al mismo, a contar desde la fecha en que el suministro objeto de contratación sea entregado en esta Administración y formalizada debidamente la correspondiente acta de recepción del mismo.

Cláusula cuarta: Obligaciones del adjudicatario.

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos de inspección técnica, transporte, matriculación, impuestos, así como aquellos que resulten necesarios para que el vehículo pueda circular en carretera.

Cláusula quinta: Lugar de entrega

El vehículo será entregado en el Parque de Bomberos de Santa Cruz, sito en C/ Tomé Cano nº2, Santa Cruz de Tenerife.

Cláusula sexta: Plazo de entrega.

El plazo máximo de cuatro (4) meses desde la fecha indicada en el contrato.

Cláusula séptima: Presupuesto de licitación.

El presupuesto máximo total de licitación del suministro asciende a la cantidad de treinta y siete mil veintidós euros (37.022,00 €), de los cuales la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos euros (34.600,00 euros), en concepto del vehículo objeto del contrato, y la cantidad de dos mil cuatrocientos veintidós euros (2.422,00 euros) en concepto de IGIC (7%).